

INFORME ANUAL DE 2022

A lo largo de 2022 el Consorcio de la OMPI para los Creadores ejecutó su plan de trabajo para 2022 y logró los siguientes resultados principales:

1. Campaña de captación

En 2022 se incorporó un nuevo miembro internacional, la Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF). Además, la Secretaría siguió recibiendo varias solicitudes de creadores que deseaban adherirse como amigos.

Se publicó y está disponible en nuestro sitio web un paquete de reconocimiento para los patrocinadores en el que se destacan los beneficios a los que se pueden acoger los patrocinadores al adherirse al Consorcio de la OMPI para los Creadores. Se está diseñando un sello de asociado del Consorcio de la OMPI para los Creadores, que estará disponible en el primer trimestre de 2023 para su utilización por todos los miembros y patrocinadores del Consorcio que lo deseen.

Se anima a los miembros de la Junta Consultiva a que sigan promoviendo la iniciativa.

2. Plataforma de Creadores

Tras una licitación pública internacional, se seleccionó a Manyone Ltd. Dinamarca como empresa de apoyo a la iniciativa sobre gestión del proyecto y distribución de contenidos.

La labor de desarrollo de los contenidos de la Plataforma de Creadores se inició en colaboración con Manyone y la Junta Consultiva. Se elaboró un índice de contenidos y un texto modelo sobre la industria musical a modo de ejemplo del alcance, el enfoque y el estilo del producto mínimo viable.

Tras la decisión de la OMPI de financiar las primeras fases, se inició la labor preparatoria de elaboración del producto mínimo viable de la Plataforma de Creadores.

3. Comité de Gobernanza

El Comité de Gobernanza se reunió varias veces a lo largo del año y supervisó las actividades del Consorcio. El Comité de Gobernanza decidió no ampliar su composición en 2022 y estudiar la posibilidad de hacerlo en el futuro.

El Comité aprobó el plan de trabajo del Consorcio de la OMPI para los Creadores para 2023, cuyas actividades se centrarán en la elaboración y presentación del producto mínimo viable de la Plataforma de Creadores.

Asimismo, decidió renunciar a las cuotas de los miembros correspondientes a 2022 y 2023, y volver a examinar la situación con miras a 2024, una vez presentado el producto mínimo viable de la Plataforma de Creadores.

4. Reuniones de la Junta Consultiva

En 2022 se celebraron cinco reuniones de la Junta Consultiva del Consorcio de la OMPI para los Creadores. Entre los miembros de la Junta Consultiva se encuentran los siguientes:

- Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC)
- Digital Media Association (DiMA)
- Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF)
- Federación Ibero-latinoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes (FILAIE)
- Federación Internacional de Músicos (FIM)
- International Authors Forum (IAF)
- Confederación Internacional de Editores de Música (ICMP)
- Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI)
- Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO)
- Foro Internacional de Editores de Música Independientes (IMPF)
- Unión Internacional de Editores (UIE)
- Sociedad de Autores Audiovisuales (SAA)
- Consejo de Sociedades para la Gestión Colectiva de Derechos de los Artistas Intérpretes y Ejecutantes (SCAPR)

La segunda reunión anual del Consorcio de la OMPI para los Creadores se celebró el 7 de diciembre de 2022 y contó con la participación del director general de la OMPI, Daren Tang, y del cofundador de la Music Rights Awareness Foundation (MRAF), Bjorn Ulveaus.

5. Plan de actividades y Fondo Fiduciario

Se inició la labor preparatoria destinada a definir el alcance, las funcionalidades y el costo de las fases de desarrollo de la Plataforma de Creadores.

En 2022 el Fondo Fiduciario del Consorcio de la OMPI para los Creadores, administrado por la OMPI de conformidad con su Reglamento Financiero y su Reglamentación Financiera, obtuvo unos ingresos totales de 27.042,65 francos suizos, con lo que la suma total de los fondos del Fondo Fiduciario asciende a 105.409,82 francos suizos. El Comité de Gobernanza decidió no utilizar en 2022 parte alguna de los fondos recibidos, y trasladarlos a 2023.

Anexos:

- Plan de trabajo del Consorcio de la OMPI para los Creadores para 2022
- Informe financiero del Fondo Fiduciario del Consorcio de la OMPI para los Creadores para 2022
- Plan de trabajo del Consorcio de la OMPI para los Creadores para 2023

[Fin del documento]

PLAN DE TRABAJO PARA 2022

De conformidad con la sección III.A.g de la Carta del Consorcio de la OMPI para los Creadores, el Comité de Gobernanza aprobó el plan de trabajo siguiente para el año 2022.

1. Campaña de captación

El Consorcio de la OMPI para los Creadores seguirá trabajando en su campaña de captación con el fin de tratar de incorporar al Consorcio posibles patrocinadores, miembros y amigos.

- La MRAF y la Secretaría del Consorcio coordinarán y llevarán a cabo la campaña de captación, tras la investigación actualizada a cargo de un consultor externo y con el apoyo de los miembros de la Junta Consultiva, con inclusión de sus declaraciones grabadas en video y del video sobre el funcionamiento de la Plataforma de Creadores.

2. Plataforma de Creadores

En 2022 el Consorcio dará prioridad al desarrollo de la Plataforma de Creadores, de acuerdo con el plan de actividades aprobado por el Comité de Gobernanza y con base en los mandatos del Equipo de Gestión del Proyecto y del Equipo de Distribución de Contenidos.

- Adjudicar la licitación a los proveedores para producir los aportes concretos del Equipo de Gestión del Proyecto y del Equipo de Distribución de Contenidos, que se contratarán en función de la financiación disponible y siguiendo un enfoque iterativo, y crear la Junta del Proyecto, que deberá supervisar al Equipo de Gestión del Proyecto y coordinarse con el Equipo de Distribución de Contenidos.
- En función de las necesidades y de la financiación disponible, contratar servicios de otros proveedores que recomiende la Junta del Proyecto en consulta con el Equipo de Gestión del Proyecto.

3. Comité de Gobernanza

El Comité de Gobernanza nombrará a la Junta del Proyecto de la Plataforma de Creadores y adoptará las decisiones que sean necesarias para ejecutar el presente Plan de Trabajo. Asimismo, considerará la posibilidad de ampliar su composición y, si así lo decide, nombrará a los miembros adicionales de conformidad con la Sección III.A.b.iii de la Carta del Consorcio de la OMPI para los Creadores.

4. Reuniones del Consorcio de la OMPI para los Creadores

El Consorcio organizará reuniones periódicas del Comité de Gobernanza, la Junta del Proyecto y la Junta Consultiva, y celebrará su segunda reunión anual a lo largo de 2022 con la participación de todos los miembros y patrocinadores y, si se considera oportuno, incluirá una sección abierta a amigos y partes interesadas.

- Organizar reuniones del Comité de Gobernanza, la Junta del Proyecto y la Junta Consultiva en formato virtual o híbrido.
- Organizar la reunión anual y actos de promoción, también en colaboración con DDEX.

5. Plan de actividades

Sobre la base de los resultados de la campaña de captación y en consulta con el contralor de la OMPI, el Comité de Gobernanza podrá decidir encargar un plan de actividades más amplio, en el momento y de la forma que estime oportunos.

Aprobado por el Comité de Gobernanza el 19 de noviembre de 2021.

[Fin del documento]

Fondo Fiduciario del Consorcio de la OMPI para los Creadores
Creado de conformidad con el Acuerdo entre la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Music Rights Awareness Foundation, de 4 de agosto de 2020

Saldo resumido al 31 de diciembre de 2022
(en francos suizos)

	Francos suizos
INGRESOS	
Fondos recibidos:	
<u>Patrocinadores</u>	
Total de patrocinadores	90.409,82
<u>Miembros</u>	
Total de miembros	15.000,00
Subtotal	105.409,82
Intereses bancarios:	
- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	0,00
<hr/>	
TOTAL DE INGRESOS	105.409,82
 GASTOS	
TOTAL DE GASTOS	0,00
 Saldo de fondos a favor de los miembros y patrocinadores al 31 de diciembre de 2022 (WWFCR)	105.409,82

Steven Shepherd
Jefe, Sección de Informes Financieros
División de Finanzas

Fondo Fiduciario del Consorcio de la OMPI para los Creadores
Creado de conformidad con el Acuerdo entre la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Music Rights Awareness Foundation,
de 4 de agosto de 2020

Informe financiero provisional del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(en francos suizos)

ACTIVIDADES	TOTAL
I. Campaña de captación	0,00
II. Plataforma de Creadores	0,00
III. Comité de Gobernanza	0,00
IV. Reunión anual y de la Junta Consultiva	0,00
V. Plan de actividades y Fondo Fiduciario	0,00
- Comisiones bancarias	0,00
TOTAL	0,00
Costos de apoyo administrativo (13%)	0,00
TOTAL GENERAL DE GASTOS	0,00
Saldo de fondos al 31 de diciembre de 2021	78.367,17
Contribuciones recibidas durante el año 2022	27.042,65
Intereses bancarios hasta el 31 de diciembre de 2022	0,00
TOTAL DE INGRESOS	105.409,82
Saldo de fondos a favor de los miembros y patrocinadores al 31 de diciembre de 2022 (WWFCR)	105.409,82

La OMPI confirma los aspectos siguientes en relación con las transacciones financieras relativas al Fondo Fiduciario:

- i) que se han utilizado de forma comedida y para los fines previstos y acordados;
- ii) que se han efectuado en estricta conformidad con los reglamentos, las reglamentaciones y las directivas financieras de la OMPI en vigor actualmente;
- iii) que se han examinado mediante un procedimiento de control interno global basado en los reglamentos, las reglamentaciones y las directivas financieras aplicables en la OMPI y en vigor actualmente, y se han sometido a la auditoría interna de la OMPI.

Steven Shepherd
Jefe, Sección de Informes Financieros
División de Finanzas

PLAN DE TRABAJO PARA 2023

De conformidad con la sección III.A.g de la Carta del Consorcio de la OMPI para los Creadores, el Comité de Gobernanza aprobó el plan de trabajo siguiente para el año 2023.

<p>1. Plataforma de Creadores</p>
<p>El Consorcio dará prioridad a la elaboración del producto mínimo viable de la Plataforma de Creadores en función de la financiación disponible. La OMPI acordó financiar las fases exploratorias y examinará la situación una vez que se determinen el alcance, las funcionalidades y el costo de elaboración del producto mínimo viable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratar los servicios de Manyone Ltd. Dinamarca y de los proveedores de TI en función de la financiación disponible. • Presentar y promover el producto mínimo viable de la Plataforma de Creadores, si resulta factible.
<p>2. Campaña de captación</p>
<p>El Consorcio de la OMPI para los Creadores trabajará en su campaña de captación con el fin de tratar de incorporar al Consorcio posibles patrocinadores, miembros y amigos. Esto se programará teniendo en cuenta la presentación del producto mínimo viable de la Plataforma de Creadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La MRAF y la Secretaría del Consorcio coordinarán y llevarán a cabo la campaña de captación.
<p>3. Comité de Gobernanza</p>
<p>El Comité de Gobernanza considerará la posibilidad de ampliar su composición y, si así lo decide, nombrará a los miembros adicionales de conformidad con la Sección III.A.b.iii de la Carta del Consorcio de la OMPI para los Creadores.</p>
<p>4. Reuniones del Consorcio de la OMPI para los Creadores</p>
<p>El Consorcio organizará reuniones periódicas de la Junta del Proyecto y la Junta Consultiva, y celebrará su reunión anual a lo largo de 2023 con la participación de todos los miembros y patrocinadores y, si se considera oportuno, incluirá una sección abierta a las partes interesadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar reuniones de la Junta del Proyecto y la Junta Consultiva en formato virtual o híbrido. • Organizar la reunión anual y los actos de promoción.
<p>5. Plan de actividades</p>
<p>Sobre la base de los resultados de la campaña de captación y en consulta con el contralor de la OMPI, el Comité de Gobernanza podrá decidir encargar un plan de actividades más amplio, en el momento y de la forma que estime oportunos.</p>